

Acta N° 39

Sesión ordinaria N° 39 celebra el dia 13 de octubre de 1965 a las 13 horas, en la casona de los señores M. A. Soto: Raúl Zárate E., Guillermo Villalba V. y Ernesto Amogo H. Ademas el Presidente Municipal Rafael Vielba Pérez P.

Bajo la presidencia del primero se acuerda lo siguiente:

Artículo N° 1

Se le da aprobado y firma la acta de la sesión anterior.

Artículo N° 2

Se da lectura a telegrama del señor Claudio Vélez V. Jefe Depto Programación del D.N.U.V.U. en el que manifiesta que se le confirma si el domingo 31 de octubre se podrá tratar en la municipalidad el punto programa del D.N.U.V.U. que se le indique para la reunión.

Se acuerda:

Manifiestarse al referido señor que esta Municipalidad tiene mucho gusto en acudir al domingo 31 de octubre de 1965 a las 1 p.m. para tratar programa del D.N.U.V.U. para tal fin celebrar sesión extraordinaria.

Artículo N° 3

Se da lectura a nota del señor Lic. Hernán Muñoz A. quien manifiesta que de las convocatorias locales o realizadas en el Ministerio de Hacienda, se desprende que de los particulares dirigidos a esta Municipalidad en el presupuesto General de Estado 1965 y figura de este año, ya se gasto la mitad de ambos y que hoy una audiencia constituye por el señor Ministro de Hacienda para el viernes 22 de este mes a las tres de la tarde para concretar sobre estos particular.

Se acuerda:

Artículo N° 4

Convocar al señor Presidente Municipal y secretario municipal para que en representación de este Municipio asistir acompañar al Lic Hernán Muñoz A. a la audiencia con-

el señor Trincher se Encargue de cumplir lo que la autorizó el pago de los viñedos. Artículo 7.4

Se da lectura a escrito del señor don Roberto Echartes Zamora y que se refiere a la construcción de una piscina en su finca y en relación al Decreto 7.2 de la Junta Provincial de 34 celebrado el día 12 de setiembre de 1905.

Se acuerda:

Permitir dicho escrito al señor Abogado legal para su estudio y pronunciamiento.

Artículo 7.5

Se da lectura a nota copia del señor Emilio Párraga Melchor don Juan Antonio Vázquez a la Compañía Fracional de Viveros y Ley A.G. y que se refiere con el trasiego del mediodía destinado al alumbrado del parque, a la Iluminación, ya que esta Entidad ha estado de acuerdo en pagar dicha corriente.

Se acuerda:

Aunq; seña de la señora nota y manifestando al señor Emilio Párraga, que esta Iluminación viene a este de acuerdo en pagar (lo) en pagar el alumbrado público del parque al costado sur de la Plaza Parroquial.

Artículo 7.6

Visti la nota de fecha 13 de octubre de 1905 del señor (hermano) don Antonio Botín Villaverde, propietario de la finca, en la que envía la tercia parte nombre mencionado de miembro propietario para integrar la Junta de Administración del Instituto de Ribera, compuesta por los señores José Dolores Sáez Conde, Francisco Pérez Castillo y Viñas y don José Madrid, para sustituir al señor Evangelista Rodríguez A. quien por razones personales no cumple el cargo.

Se acuerda:

Zombie al señor José Dolores Cárdenas Bonales, como miembro propietario para integrar la Junta de Educacion del distrito La Ribera.

Artículo 7.7

Vista la solicitud que formula el señor Eduardo Vargas P. teniente a que se le conceda permiso de construcción para casa de habitación y paga de agua para uso doméstico, en sede de su propiedad situado 25 varas al este de la Plaza la Peña en distrito San Antonio. Y para tal fin, acompaña los planos de la construcción debidamente quebrados por el Departamento de Ingeniería Sanitaria del Ministerio de Hacienda y Fazenda.

Se acuerda:

Conceder permiso de construcción para casa de habitación y paga de agua para uso doméstico al señor Eduardo Vargas P. en dirección San Antonio. Para construir el señor Ejecutivo Municipal se servirá marcado la linea de construcción y para que la paga de agua se sea establecida debe cancelar ante los señores de ley en la Secretaría Municipal.

Artículo 7.8

Se acuerda:

Autorizar al Ejecutivo Municipal para que efectue los siguientes pagos:

a Enrique Lumbado £

La suma de £ 11.65 según factura # 3023 se fecha 13 de octubre de 1905 y con cargo a la partida correspondiente.

A Rafael Villalobos B Ejecutivo municipal.

La suma de ₡ 10,50 para que cancele la factura F. del Centro Comercial de fecha 13 de octubre por valor de ₡ 5,50 y q pertenece la Herradura factura de fecha 13 de octubre del 65 por valor de ₡ 5,00

Entreguel Anexo Calvo

La suma de ₡ 177,00 segun factura de fecha 13 de octubre del 65 y en cargo a la partida correspondiente a abonar en los EMS Comerciales S.A.

La suma de ₡ 52,50 segun factura F. 65457 de fecha 14/10/65 y en cargo a la partida correspondiente.

A Constructora Zamora y Oviedo S.A.

La suma de ₡ 1,380,00 por trabajos 23 horas miscelánea a ₡ 60^c/h en calle Centro San Antonio y segun factura F. 71 de fecha 16 de octubre del 65 y en cargo a la partida correspondiente

Fact.

Dueda sin cancelar 16^½ horas ~~de~~^{de} miscelánea que se pagarán el día entrante

Artículo F.8

Segunda:

Autorizas al Ejecutivo municipal para que se efectúe los siguientes trabajos.

• Apartado F.1

Para que cambie el gabinete de la Jefatura Policial y complete materiales que se necesitan para este trabajo y pague a hora los honorarios para dicho edificio

Apartado F.2

Para que encueste el terreno frente a la casa ya de Jefaturas Minilla q. nos calle hor Zamora en la Comarca y quede autorizado el pago de los honorarios que demande este trabajo.

Artículos 8º

Se atiende a los señores: Enma Parra, señores Directores de la Escuela Popular, miembro de Junta de Educación y Comité Estudiantil Pro Biblioteca Pública; quienes atendieron a la invitación que la Municipalidad les hizo formulando para discutir el asunto de la biblioteca, hacen acto de presencia.

Introduciéndose al fondo del asunto los estudiantes que ellos desean que los libros que posee la Escuela Popular, la Junta les entregue para la formación de la biblioteca.

El señor Director manifiesta que dicho libro no se consulta para los maestros, que aunque ya son viejos siempre son útiles, tiene él no se opone a que pasen a la biblioteca pública, pero que en su asunto tiene hoy que decir bien, que en todo caso es la Junta la que decida si los obsequia o no.

El señor José Joaquín Hernández manifiesta que tal vez lo que ha habido en el fondo del asunto es un mal entendido, pero que estudiando bien el asunto se puede llegar a algo positivo, en todo caso es que todos pueden contribuir con su grano de arena.

El señor Hernán Villegas se manifiesta que como miembro de la Junta de Educación, en principio estaba en contra de la entrega de los libros para la formación de la biblioteca, porque era un solo individuo quien hacia dicho movimiento sin ninguna personería legal y porque consideraba que dichos libros son para organismo de consulta del personal docente para la preparación de sus lecciones, pero que al ver que estos los estudiantes se han unido para este movimiento y hasta un maestro les acompaña, estudiantes y Junta de Educación pueden celebrar una reunión y discutir este asunto y si los libros

ya no les recibe la Escuela, pues que parecen a favor de parte de la Biblioteca que hay la intención de formar. El señor don Pinochet manifiesta que me dice que parte de todo a él, pese que prima la parroquia de Santiago en pleno a la señora municipal y pone el a los obispos, y que para él que lo que fa habrá de un mal entendido, pero que como se ha hecho clara su postura y mucho, y que de su parte pueden contar con su colaboración. Deberán proceder a los labores y espero que me han de recordar en su entrevista que la municipalidad ha de apoyar y acordar a los estudiantes para que lleven su cometido. De mi parte ha seguido que mientras esté al frente de esta Provincia les ayudaré en todo lo que pueda y este oficial el local contiguo a la Escuela, para que funcione la Biblioteca, pero les advierto a los estudiantes que aquí presentar que no tiene funciones de Oficio de policía y que deben ser correctos en sus manifestaciones.

Por lo tanto y en consecuencia:

Se queda la:

Esta Municipalidad felicita a los estudiantes por esta inquietud y esta dispuesta a colaborar en la medida de sus posibilidades para la formación de dicha Biblioteca y insta a los miembros de la Junta de Educación a presentar para que celebren una reunión con los estudiantes y colaboran en los libros que quieran para dicha Biblioteca.

Artículo 9.10

Visto el proyecto de presupuesto extraordinario presentado por el Presidente Municipal por la suma de \$1.304,-- para refacción, pintado y pago de deuda.

Se queda la:

quebrado y que se manda al Departamento de control de presupuesto de la Contraloría General de la Repubblica para su aprobación definitiva y V.P.

Recibo
Saldo Contable de Enero
anterior

13.09.17

Enero

Débito menor:

Débito 1°

Anexo cesta urbana ref. per. 1.000 " 1.000 "

Débito 3°

Construcción malla Paucha

ta erogación

304 "

304 "

Total Enero

1.304 "

Resumen

Saldo Contable Nuevo Presupuesto

13.09.17

Enero Anteriores

1.304 "

Monto disponible

11.187,17

Débito 1° 7.248,53

" 2° 2.852,68

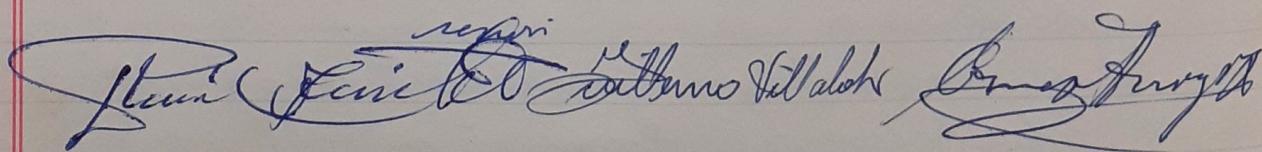
" 3° 6.685,96

Total iguales

13.09.17

13.09.17

No habiendo mas que trácto y
riendo los 15% los términos de


Juan Faustino Villalobos

Germán Villalobos
Secretario.